

Miércoles, 2 de septiembre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

ANUNCIO. Acuerdo por el que se deja sin efecto la adquisición directa de solar urbano sito en Avda. de Lucio García, n.º 17.

El Pleno del Ayuntamiento de Peraleda de la Mata, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de agosto de 2026, acordó dejar sin efecto, el acuerdo adoptado por el Pleno en sesión extraordinaria de 17 de julio de 2026 por el que se aprobó la adquisición directa del siguiente bien:

Solar urbano sito en Avenida de Lucio García, 17 de Peraleda de la Mata, con referencia catastral 9347419TK8194N0001GA, inscrito en el Registro de la Propiedad de Navalmoral de la Mata al tomo 1006, Libro 61, folio 150, finca 19/4.794, clase urbano, uso residencial, superficie de 1.336 metros cuadrados, propiedad de la mercantil AXPA SERVICIOS INDUSTRIALES INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.L..

El acuerdo que ahora se deja sin efecto fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres n.º 0141, de 27 de julio de 2026, y fue objeto de publicación íntegra corregida en el n.º 0144, de 30 de julio de 2026.

Se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

El presente anuncio estará asimismo disponible en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://peraledadelamata.sedelectronica.es>

Peraleda de la Mata, 28 de agosto de 2026

Julio César Martín García

ALCALDE

